

FISDL



Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

FISDL





FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

No. **21279**

FECHA: 11/01/2019
 CATEGORIA: SIN CATEGORIA
 Número de Proceso: LG-8/2019-70LGRAL-FISDL

SEÑORES: ANA CONCEPCION IRIAS LOZANO

Sirvanse suministrar los siguientes bienes y/o servicios

NIT: [REDACTED]

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA ASISTIR EN JUICIOS CIVILES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1	1,500.00	1,500.00

CANTIDAD EN LETRAS Y NUMEROS:
 UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES \$1500.00

ASOCIACION PRESUPUESTARIA:
 Convenio: 70LGOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2019

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES Administrador de la orden: KATYA GISELA RIVERA GOMEZ
FORMA DE PAGO: Credito Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO LEGAL
LUGAR DE ENTREGA: Boulevard Orden de Malta, #470. Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Dependencia: DEPARTAMENTO LEGAL
OTRAS CONDICIONES:
COTIZACION No.: **VENDEDOR:**

- 1) Favor presentar las facturas a cobro a más tardar diez días después de entregado el suministro en bodega.
- 2) La presente orden de compra tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de su fecha de emisión.
- 3) Para efectos de cobro, el original de compra deberá adjuntarse a la factura.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Solicitado Por:

Autorizado FISDL

Aceptado Proveedor

No. 13846